

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (5)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE OBRA DE "PROYECTO DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las ocho horas y quince minutos del día DIECIOCHO de JUNIO de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de obra de **"PROYECTO DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO.**

La Mesa, designada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 26 de abril de 2024, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☒ D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

☒ Vocal: D. Jaime Aliaga Chivite

☒ Vocal: D. Manuel Contreras Sampayo, arquitecto municipal

☒ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

Han excusado su asistencia el concejal D. Marcos Navascués Chivite y la Interventora D^a Amaya Ayala Mateo.

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, UNANIMIDAD,

ACUERDA: Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 7 de junio de 2024.

Habiendo sido requerida a la licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, la acreditación de la posesión y validez de los documentos y requisitos citados en la Cláusula 14 de los Pliegos Reguladores, ésta presentó la documentación en PLENA.

Habiendo sido atendido el requerimiento, la Mesa procede a examinar en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra los documentos aportados por la licitadora en respuesta al requerimiento practicado, con el resultado siguiente:

- Falta/ es incorrecta la documentación siguiente:

- **Declaración responsable de vigencia** del certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre.

la Mesa con el voto favorable de todos los asistentes, **UNANIMIDAD**,

ACUERDA:

Requerir al licitador la subsanación de la documentación en plazo de **5 días** naturales, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **Declaración responsable de vigencia** del certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre.

Siendo las nueve horas y veinte minutos, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria, certifico.

Four handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. From left to right: the first is a circular signature with a cross inside; the second is a signature starting with a tall vertical stroke; the third is a signature starting with a large 'R' or 'B' shape; and the fourth is a signature starting with a large 'D' or 'C' shape.